



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 5 de Octubre de 2009

720/09

Expte. N° 14.303/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se tramita la evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. N° 014-CS-04 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Resolución N° 14-CS-04 establece que "Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el Régimen de Permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los jurados de Concursos Públicos Abiertos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 58 B) del Estatuto";

Que el Artículo 4° de la Resolución N° 014-CS-04 establece que "Los integrantes Titulares y Suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares. Para el caso de la evaluación de los Auxiliares de la Docencia (Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría) los miembros de la Comisión Evaluadora deberán ser dos (2) Profesores Regulares y el tercero, Auxiliar Docente en categoría no inferior al del cargo a evaluar";

Que la Escuela de Ingeniería Civil propone la nómina de docentes que integrarán la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación de desempeño del **Ing. Mario Walter Efraín Toledo** Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva de la asignatura **Construcciones Metálicas y de Madera** de la carrera de Ingeniería Civil de ésta Facultad;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 233/09 aconseja aprobar la nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XII sesión ordinaria del 02 de Septiembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la siguiente nómina de los miembros de la Comisión Evalua-



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

720/09

Expte. N° 14.303/09

dora del **Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO** sujeto al Régimen de Permanencia, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Exclusiva** en la asignatura **MATERIALES** de la carrera de Ingeniería Civil:

### COMISION EVALUADORA

Titulares :

- Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE – U.N.Sa.
- Ing. Juan Guillermo Angel ROBLEDO – U.N.T.
- Ing. Jorge UNZUETA PEREZ – U.N.Sa.

Suplentes:

- Ing. Julio Federico GRELLET – U.N.T.
- Ing. Gabriel Alberto DAHBAR – U.N.Sa.
- Ing. Leonardo SERAPIO – U.N.Sa.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaría Académica, a los miembros de la Comisión Evaluadora, al Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.  
sia

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA